



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | Ponente |
|-------------------------|----------------|------------------------|--|------------|--|----------------------------|
| 23001310300120210007801 | Apelación Auto | Adriana Duarte Ramirez | Alejandro Anaya Cubillos, Adilsa Isabel Sedan Licona | 25/08/2022 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Confirmar El Auto De Fecha Julio 06 De 2022, Proferido Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Montería Córdoba, Dentro Del Proceso Ejecutivo Instaurado Por La Señora Adriana Duarte Ramirez Contra Adilsa Isabel Sedanlicona Y Alejandro Anaya Cubillos, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En Este Proveido. Segundo. Sin Costas En Esta Instancia | Cruz Antonio Yanez Arrieta |

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | Ponente |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|-------------|------------|---|---------------------------|
| 23660310300120220011501 | Impugnación Tutela | Ana Luisa Lopez Aguilar | Nueva Eps-S | 25/08/2022 | Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionada, Contra El Fallo Calendado El Día Veinticinco (25) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Civil Del Circuito De Sahagúncórdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia. | Marco Tulio Borja Paradas |

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | Ponente |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------|------------|--|---------------------------|
| 23068318900120220004401 | Impugnación Tutela | Doris Esther Melo De Puello | Nueva Eps | 25/08/2022 | Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionante, Contra El Fallo Calendado El Día Diez (10) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Promiscuo Del Circuito De Ayapel Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia. | Marco Tulio Borja Paradas |

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | Ponente |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------|---|------------|--|---------------------------|
| 23001310500320220019001 | Impugnación Tutela | Esthefi Paola Salas Espitia | Super Intendencia De Salud, Salud Total E.Ps. | 25/08/2022 | Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionada, Contra El Fallo Calendado El Día Dieciocho (18) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Montería - Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia. | Marco Tulio Borja Paradas |

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | Ponente |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------|------------|---|---------------------------|
| 23001310300220220017201 | Impugnación Tutela | Luz Adriana Marín Velasquez | La Nueva Eps. | 25/08/2022 | Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionada, Contra El Fallo Calendado El Día Diecisiete (17) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Montería - Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia. | Marco Tulio Borja Paradas |

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | Ponente |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------|--|-------------------------|
| 23001310500220220019501 | Impugnación Tutela | Monica Bernarda Hawasly Solano | Ministerio Del Interior Y Otros | 25/08/2022 | Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamentevuelva A Despacho Para Decidir. | Pablo Jose Alvarez Caez |

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



| | | | | | | |
|-------------------------|------------------------------------|----------------------------|------------------------------|------------|--|------------------------------------|
| 23001311000320220031601 | Impugnación Tutela | Sorny Ceneris Saez Salazar | La Nueva Eps | 25/08/2022 | Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admitase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionada, Contra El Fallo Calendado El Día Once (11) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Tercero De Familia Del Circuito De Montería - Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia. | Marco Tulio Borja Paradas |
| 23001221400020220010600 | Recurso Extraordinario De Revision | En Causa Propia | Nellys Estela Sabogal Romero | 25/08/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Contentiva Del Recurso De Extraordinario De Revisión | Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego |

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Presentada Contra La Sentencia Calendada 16De Diciembre Del 2021, Proferida Por El Juzgado Primero De Familia Del Circuito De Montería, Dentro Del Verbal De Fijación De Cuota De Alimentos, Instaurado Por La Señora Nellys Estela Sabogal Romero Contra Jairantonio Meza Cely, Identificado Previamente. Por Las Razones Anotadas Anteriormente. Segundo: Concédase A La Parte Recurrente El Término De Cinco (5) Días Para Que Corrija La Demanda, De Conformidad Con Lo Indicado, So Pena De Rechazo.Tercero: Vencido El Termino Anterior, Pase

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



| | | | | | | |
|-------------------------|--------|-------------------------------------|--|------------|---|------------------------------------|
| | | | | | Nuevamente El Expediente Al Despacho Para Proveer. Cuarto: Reconocer Que El Señor Jair Antonio Meza Cely Actúa Encausa Propia, Con Número De Tarjeta Profesional. 215.688 Del Consejo Superior De La Judicatura. Y C.C. 1.023.871.387 De Bogotá. | |
| 23001221400020220018700 | Tutela | Roberto Felipe Florez Ibarra Y Otro | Direccion Seccional De Administracion Judicial De Monteria, La Nacion - Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial | 25/08/2022 | Auto Admite - Admítase La Acción De Tutela Presentada Por Paola Cecilia Marriagarios, Quien Actúa Por Medio De Agente Oficioso; Contra Consejo seccional De La Judicatura-Sala Administrativa, Ladirección De Administración Judicial Deaj- Y La Dirección seccional De | Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego |

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Administración Judicial De
Montería Desaj
Representados
Legalmente.2. Ténganse
Como Pruebas Y Désele El
Valor Legal Hasta Donde
La Ley Lo Permita, Alos
Documentos Anexos Al
Escrito De Tutela.3. Por
Secretaría, Notifíquese Vía
Fax O Por El Medio Más
Expedito A Los Accionados
Para Que En Un Término
No Superior A Dos (2) Días
Informen En Forma
Razonada Sobre Los
Hechos Materia De La
Presente Acción, Ejercen
Su Derecho De Defensa Y
Aporten Las Pruebas Que
Pretendan Hacer Valer,
Con La Advertencia Que El
Incumplimiento De Lo Aquí

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Ordenado Los Hará Incurrir En Las Sanciones Previstas En El Dto. 2591 91. En Caso De No Contarse Con La Dirección De Alguna De Las Partes, Notifíquese Por Estado. De Igual Manera, Infórmeles Que La No Respuesta Oportuna Genera La Presunción De Veracidad, Consagrada En El Art.20 Del Citado Decreto. Entrégueseles Copia De La Tutela4. Notifíquese Esta Providencia A Todas Y Cada Una De Las Personas Que Puedan Estar Interesadas En El Resultado De La Presente Acción De Tutela.5. Negar La Solicitud De Medida Provisional Según Lo

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | Explicado En La Motiva.6. La Secretaría De Esta Corporación Deberá Certificar Si Sobre El Asunto Se Surtió O Se Surte Algún Trámite Ante Esta Sala.7. En Su Oportunidad Legal Regrésese Al Despacho Para Proveer. | |
|--|--|--|--|---|--|

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 148 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a98f92b5-ef40-4337-9dff-55c467a47e30